

RESOLUCIÓN No **02075** de 2021

"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría N°. 01989 del 17 de noviembre de 2021,  
"Por medio de la cual se apertura, convoca y reglamenta concurso público abierto para proveer un  
(1) empleo de Auxiliar de Servicios Generales"

**El Rector de la Universidad de Cartagena**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, señala que "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, **los de trabajadores oficiales** y los demás que determine la ley".
- B. Que el artículo 2.2.30.1.1 del Decreto 1083 de 2015, consagra que los trabajadores oficiales se vinculan a la administración pública a través de un contrato de trabajo.
- C. Que de conformidad al artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el proceso de selección para la provisión de empleos de carrera administrativa, no es aplicable a los empleos de trabajadores oficiales, por tanto, los procesos de selección llevados a cabo por la entidades públicas para la vinculación de trabajadores oficiales, deberá desarrollarse cumplimiento con lo consagrado en el procedimiento definido para el efecto.
- D. Que mediante Resolución de Rectoría N°. 01989 del 17 de noviembre de 2021, se abrió, convocó y reglamentó concurso público abierto para proveer un (1) empleo de Auxiliar de Servicios Generales (Trabajador Oficial).
- E. Que el artículo 15 de la Resolución Ibídem, contempla la modificación de la convocatoria a través de acto administrativo, siempre y cuando se garantice el principio de publicidad.
- F. Que en el transcurso del concurso se evidenció que dentro del proceso de selección se estableció como causal de inadmisión el incumplimiento de los requisitos mínimos de participación, sin establecer causales de exclusión que se puedan presentar y afectar las garantías a los demás participantes.
- G. Que para garantizar el acceso en igualdad de condiciones, se cumplan los principios de transparencia, lealtad, buena fe, confiabilidad y objetividad, se hace necesario establecer causales de exclusión aplicables en cualquier momento de la convocatoria cuando se compruebe su ocurrencia.
- H. Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Son causales de exclusión las siguientes:

1. Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que consagra la constitución y la ley. Se entiende que el aspirante no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad ante el silencio del mismo sobre su continuidad en el proceso de selección.
2. No cumplir o acreditar con los requisitos mínimos exigidos que señala el manual de funciones y competencias para desempeñar el cargo. (Ver artículo 5 de la Resolución de Rectoría N°. 01989



1

RESOLUCIÓN No **02075** de 2021

del 17 de noviembre de 2021)

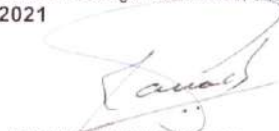
3. Presentar documentación falsa o adulterada, la cual no coincida con la información relacionada en la hoja de vida y soportes del aspirante al cargo.
4. Realizar acciones tendientes a cometer fraude en los actos administrativos de aplicación de las etapas de convocatoria.
5. No presentarse a la prueba Técnica de Simulación de Habilidades en Servicio de Aseo o no superar la misma de acuerdo a lo dispuesto en los criterios de selección en lo referente al puntaje que debe obtener para quedar habilitado.
6. No presentarse a la entrevista por competencias.

**PARÁGRAFO 1°.** Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento de la convocatoria, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales y/o administrativas en que pueda incurrir.

**ARTÍCULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Cartagena de Indias, a los **veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021**



**EDGAR PARRA CHACON**  
Rector



**KATYA JOLLY VILLAREAL**  
Secretaria General